



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071 -2019-MDM/A

Mórrope, 08 de Febrero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Expediente N° 63889 de fecha 04 de Enero del 2019, donde el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances, solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva para el periodo 2019 – 2020, informe Legal N° 23-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica, y el memorando N° 013-2019-A/MDM, de fecha 08 de Febrero del 2019, emitido por Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Expediente N° 63889 de fecha 04 de Enero del 2019, el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, manifiesta que habiéndose realizado las elecciones democráticas el día 28 de Diciembre del año 2018, se eligió la nueva Junta directiva SITRAMUN-Mórrope, para el periodo 2019 – 2020, razón por la cual solicita su reconocimiento respectivo ante la autoridad edil.

Con Informe Legal N° 23-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, informa a Alcaldía Municipal, que resulta fundado lo solicitado de reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, para el periodo 2019-2020, debiendo para tal efecto proceder a la emisión del Acto resolutivo correspondiente.

Con memorando N° 013-2019-A/MDM de fecha 08 de febrero del 2019, el Sr. Alcalde dispone al Secretario General, se emita el acto resolutivo correspondiente, a fin de reconocer a la junta directiva del sindicato de Trabajadores Obreros municipales del Distrito de Mórrope.

Que, en tal sentido es amparable lo solicitado por el secretario del Sindicato de Trabajadores Obreros Morrope, ello en razón que para el cumplimiento de sus



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



, ello en razón que para el cumplimiento de sus fines y obligaciones debe obtener el reconocimiento de la entidad Municipal a fin que se encuentre acreditada ante las coordinaciones que efectúen la cual directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** RECONCER a la Junta Directiva del **SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES MUNICIPALES SITRAMUN-Mórrope**, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020

**ARTICULO SEGUNDO :** RECONOCER, a los servidores integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguiente personas:

	D.N.I
<b>SECRETARIO GENERAL:</b>	Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances 17563317
<b>SUB SECRETARIA GENERAL:</b>	Sr. Remigio Inoñan Valdera 41135727
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACION:</b>	Sr. Juan Bazán Valdera 17562894
<b>SECRETARIO DE ECONOMIA:</b>	Sr. Vicente Santamaría Santisteban 17613964
<b>SECRETARIO DE DEFENSA:</b>	Sr. Johnn Wiliam Santamaría Muro 17607781
<b>SECRETARIO DE ACTAS Y ARCH. :</b>	Srta. Mónica Santamaría LLauce 16744524
<b>SECRETARI DE DICIPLINA:</b>	Sra. Norma Regina Bances Coronado 17613452
<b>SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA:</b>	Sr. Emanuel Pizarro De la Cruz 43217401

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE